



Socá, 13 de octubre de 2021.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.28

Resolución No 175/2021

VISTO: que por comunicación No. 2021/021915/2 se convoca a realizar el Plan de Caminería Rural para el año 2022;

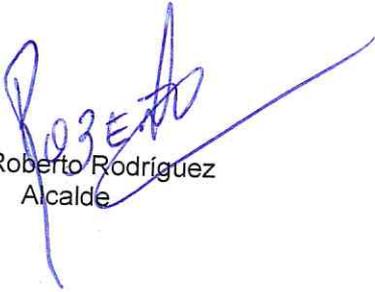
RESULTANDO: que es de interés de este Concejo Mpal mantener y reparar la mayor cantidad posible de caminos;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar por unanimidad el plan de caminería rural elaborado para el año 2022 según detalle que luce en planilla adjunta.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Acalde

Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejal


Caterina Ottavelli
Concejal